

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 17 de junio de 2025.-

VISTO el Expediente N°40409-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita adquisición de repuestos autoclave jpslecta modelo autester st dry pv iii localizado en servicio de laboratorio central del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°104/2025.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°983/2025 obrante en orden Gen N°16, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°73/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°26, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0, MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N°30-70818609-7, SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T. N°27-22325872-2 y BIOQUIMICA S.R.L. C.U.I.T. N°3064216922-6; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°20 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T. N°27-22325872-2; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°34.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$785.652,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, N°1771/24 y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°73/2025, adquisición de repuestos autoclave jpslecta modelo autester st dry pv iii localizado en servicio de laboratorio central del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°104/2025, a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T. N°27-22325872-2, los renglones N°01 al 03 por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$785.652,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 1317/2025.-

HRRG
B.D.

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande